

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

40 *ORDEN 1535/2026, de 8 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026.*

Mediante la Orden 1048/2016, de 22 de marzo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 86, de 12 de abril de 2016), modificada por la Orden 1727/2017, de 12 de junio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de junio de 2017, corrección de errores BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de julio de 2017), se establecen las bases reguladoras de las ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía.

En desarrollo de la anterior, por Orden 363/2026, de 27 de febrero, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026. La Orden se hizo pública a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y el Extracto de la misma fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 12 de marzo de 2026.

Posteriormente, previos los informes técnicos oportunos, y tras la valoración de las solicitudes por parte de la Comisión de Evaluación de las ayudas, reunida en fecha 25 de junio de 2026, se ha elevado propuesta de resolución por parte de la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y artículo 7.1.a) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Beneficiarios e imputación presupuestaria

Se conceden subvenciones a los 95 solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, en virtud del proyecto y por la cuantía que se especifica en el mismo. Dicho gasto por importe de 400.000 euros, se hará efectivo con cargo al crédito autorizado en el subconcepto 46309 del programa 334A del vigente Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.

El importe previsto en la presente convocatoria correspondiente al subconcepto 46309 del programa 334A asciende a 400.000 euros.

Segundo

Solicitudes desistidas y excluidas

Se desestiman las solicitudes presentadas por los solicitantes relacionados en el Anexo II de la presente Orden. Asimismo, en el Anexo III se relacionan dos solicitudes excluidas por las causas que se detallan en el Anexo IV.

Tercero*Justificación y pago de la subvención*

1. El abono de la ayuda se realizará de una sola vez, mediante transferencia bancaria y previa justificación del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió, en los términos del dispongo octavo de la citada Orden de convocatoria.
2. Los beneficiarios deberán presentar la documentación justificativa de la realización del proyecto hasta el 31 de octubre de 2026.
3. Los beneficiarios cumplirán las obligaciones que con carácter general establecen los artículos 8 y 10 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y en particular las que se establecen en los apartados correspondientes de la Orden de Convocatoria donde se describen los requisitos y obligaciones que deberán cumplirse previos al pago. Asimismo, se someterán al régimen de control regulado en los artículos 12 y siguientes de la mencionada Ley.

Cuarto*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

Quinto*Efectos*

Esta Orden producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 8 de septiembre de 2026.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,
MARIANO DE PACO SERRANO

ANEXO I
ENTIDADES PROPUESTAS

EXpte.	MUNICIPIO	HAB.	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	PUNT. TOTAL	PROPUESTA 2026
09-MUN3-00055.2/2026	Ajalvir	4.868	XXIII MUESTRA NACIONAL DE CORTOMETRAJES CINEMAIALVIR	21.190,50 €	21.190,50 €	25	7.000,00 €
09-MUN3-00024.4/2026	Alameda del Valle	267	ALAMEDA CULTURAL 2026	24.469,00 €	7.500,00 €	23	6.000,00 €
09-MUN3-00087.1/2026	Aldea del Fresno	3.503	ACTIVIDADES MUSICALES ALDEA DEL FRESNO	94.970,00 €	94.970,00 €	23	6.000,00 €
09-MUN3-00068.7/2026	Ambite	736	ACTIVIDADES CULTURALES EN AMBITE	38.031,00 €	38.031,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00065.4/2026	Anchuelo	1.414	PROYECTO CULTURAL ANCHUELO 2026	24.810,50 €	24.810,50 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00029.0/2026	Atazar, El	110	EL ATAZAR EN ESCENA:TEATRO,MÚSICA Y DANZA EN FIESTAS	17.600,00 €	7.000,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00045.0/2026	Becerril de la Sierra	6.987	VERANO CULTURAL DE BECERRIL DE LA SIERRA 2026	52.913,30 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00075.6/2026	Berrueco, El	795	XXV EDICIÓN BELÉN VIVIENTE	15.550,00 €	15.550,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00051.7/2026	Berzosa del Lozoya	280	XV EDICIÓN: UN ESCENARIO PARA EL VERANO	5.975,00 €	5.975,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00057.4/2026	Boalo, El	9.142	ARTES ESCÉNICAS 2026	17.822,19 €	17.822,19 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00015.3/2026	Braojos de la Sierra	233	AMENIZACIÓN MUSICAL DÍA DE LOS MOZOS	7.500,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00056.3/2026	Buitrago del Lozoya	2.149	"VIVE LA CULTURA"	13.200,00 €	12.300,00 €	23	6.000,00 €
09-MUN3-00072.3/2026	Bustarviejo	2.992	VERANOS EN LA PLAZA	13.162,00 €	7.500,00 €	22	5.500,00 €
09-MUN3-00010.7/2026	Cabanillas de la Sierra	961	ACTIVIDADES MUSICALES EN FIESTAS TRADICIONALES	16.860,00 €	8.430,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00093.8/2026	Cabrera, La	3.206	XIX EDICIÓN VERANOS CULTURALES EN LA PLAZA	5.442,00 €	5.442,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00003.8/2026	Cadalso de los Vidrios	3.372	XXX FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA	4.300,00 €	4.300,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00076.7/2026	Campo Real	6.974	FIESTAS PATRONALES EN HONOR AL CRISTO DE LA PEÑA	128.400,00 €	7.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00070.1/2026	Canencia	522	MÚSICA TRADICIONAL EN CANENCIA 2026	29.800,00 €	5.000,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00001.6/2026	Cenicientos	2.152	PROYECTO XLIII EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA	6.100,00 €	5.000,00 €	16	2.500,00 €
09-MUN3-00041.5/2026	Cercedilla	7.782	CERCEDILLAFOLK 2026 - XVIII ENCUENTRO MÚSICA TRADICIONAL	11.903,30 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €

09-MUN3-00044.8/2026	Cervera de Buitrago	165	ACTUACIÓN MUSICAL	17.285,00 €	7.000,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00026.6/2026	Chapinería	2.705	PROYECTO PARA LA XXIII EDICIÓN DE CUENTOS DE UNA NOCHE DE VERANO EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	2.550,00 €	2.550,00 €	16	2.500,00 €
09-MUN3-00083.6/2026	Collado Mediano	7.722	XX FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZAS DEL MUNDO VERANO DEL 2026	12.590,00 €	10.000,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00086.0/2026	Colmenar de Oreja	9.400	CONCIERTO FIESTAS PATRONALES MAYO 2026 EN COLMENAR DE OREJA. ED. XIX CONCIERTO	22.990,00 €	22.990,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00009.5/2026	Colmenar del Arroyo	2.042	ACTUACIÓN MUSICAL GRUPO SEGURIDAD SOCIAL	13.600,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00089.3/2026	Corpa	855	EN VERANO, MÚSICA, EN OTOÑO, TEATRO	1.611,20 €	1.611,20 €	14	1.500,00 €
09-MUN3-00011.8/2026	Estremera	1.473	XV FESTIVAL DE FLAMENCO	8.000,00 €	8.000,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00073.4/2026	Fresno de Torote	2.547	ACTUACIONES MUSICALES DEL AÑO 2026	8.000,00 €	8.000,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00092.7/2026	Fuente El Saz de Jarama	7.413	LA NAVIDAD DE FRESNO DE TOROTE: EN EL PUEBLO DE PAPA NOEL, CADA NAVIDAD ES UN CUENTO POR DESCUBRIR	1.936,00 €	1.936,00 €	14	1.500,00 €
09-MUN3-00034.6/2026	Fuentidueña de Tajo	2.490	DESFILE DE CABALGATA DE REYES	9.075,00 €	9.075,00 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00085.8/2026	Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	521	XXVII JORNADAS MEDIEVALES (MÚSICOS, JUGLARES, DANZA Y TEATRO DE CALLE)	6.900,00 €	4.500,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00028.8/2026	Gascones	255	PROGRAMA ARTES ESCÉNICAS, MUSICALES Y CINE FORUM	47.450,00 €	7.500,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00035.7/2026	Guadalupe de la Sierra	6.814	"RENACER DE TRADICIONES: FORTALECIENDO EL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DE LOS BAILES TRACIONALES Y LA MÚSICA TRADICIONAL EN GASCONES"	9.000,00 €	9.000,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00066.5/2026	Hiruela, La	85	CIRQUEANDO 2026	8.470,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00043.7/2026	Horcajo de la Sierra-Aoslos	231	LEGADO CULTURAL - FESTIVIDAD LOCAL 2026	9.900,00 €	9.900,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00100.8/2026	Horcajuelo de la Sierra	109	GRUPOS DE MÚSICA	16.000,00 €	11.450,00 €	20	4.500,00 €
	Loeches	9.870	VI SEMANA CULTURAL DE HORCAJUELO DE LA SIERRA	15.000,00 €	7.500,00 €	18	3.500,00 €
			FESTIVAL MÚSICA "ISABEL PROTA"	13.500,00 €	13.500,00 €	19	4.000,00 €

09-MUN3-00018.6/2026	Lozoya	620	ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES ACTIVIDADES CULTURALES LOZOYA 2026	46.500,00 €	3.000,00 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00064.3/2026	Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.598	VI EDICIÓN DEL FESTIVALITO DE VERANO 2026	13.277,40 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00104.3/2026	Madarcos	65	XVII JORNADA DE ENCUENTRO Y RECUPERACIÓN DE TRADICIONES: MADARCOS AYER Y HOY 2026	14.500,00 €	6.000,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00084.7/2026	Manzanares El Real	9.856	XX EDICIÓN DE TEATRO INFANTIL 2026	8.054,00 €	8.054,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00004.0/2026	Miraflores de la Sierra	7.535	IX EDICIÓN DE LOS CONCIERTOS DE LA VILLA	5.626,50 €	5.626,50 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00020.0/2026	Molar, El	9.700	ACTUACIONES MUSICALES 2026 "MÚSICA EN LA PLAZA"	47.970,45 €	7.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00054.1/2026	Molinos, Los	4.781	"VERANO CULTURAL 2026 LOS MOLINOS. EDICIÓN XXIII"	41.272,82 €	7.500,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00016.4/2026	Montejo de la Sierra	404	MÚSICA, DANZA Y TEATRO TRADICIONAL MONTEJO DE LA SIERRA	10.700,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00102.1/2026	Moraleja de Enmedio	6.000	VI EDICIÓN NOCHES DE CINE	7.744,00 €	7.500,00 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00061.0/2026	Morata de Tajuña	8.397	REPRESENTACIÓN DE LA PASIÓN VIVIENTE 2026	48.100,60 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00032.4/2026	Navalafuente	1.866	MÚSICA Y TEATRO EN LA SEMANA CULTURAL NAVALAFUENTE 2026	3.550,00 €	3.550,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00033.5/2026	Navalagamella	3.169	XXIII SEMANA CULTURAL "VILLA DE NAVALAGAMELLA"	13.500,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00031.3/2026	Navarredonda y San Mamés	163	VIGESIMOQUINTA EDICIÓN DÍA DE LA CULTURA EN NAVARREDONDA CONCIERTO DE MÚSICA TRADICIONAL 2026	7.500,00 €	3.000,00 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00005.1/2026	Navas del Rey	3.420	XXII EDICIÓN DE ACTUACIÓN DE BANDA EN HONOR DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL AMOR	6.292,00 €	5.200,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00098.4/2026	Nuevo Baztán	7.494	VERANOS DE NUEVO BAZTÁN	29.550,00 €	29.550,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00030.2/2026	Olmeda de las Fuentes	446	ACTUACIONES MUSICALES SEMANA CULTURAL DE FIESTAS	13.189,00 €	13.189,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00007.3/2026	Orusco de Tajuña	1.637	ACTIVIDADES CULTURALES EN FIESTAS PATRONALES 2026	30.398,00 €	30.398,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00105.4/2026	Patones	610	FIESTAS DE SAN JUAN 2026 Y ACTIVIDADES CULTURALES	61.600,00 €	40.000,00 €	21	5.000,00 €

09-MUN3-00049.4/2026	Pelayos de la Presa	3.274	VERANO 2026 CULTURAL FOMENTO DE TEATRO, MÚSICA Y DANZA	8.500,00 €	8.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00036.8/2026	Pezuela de las Torres	1.008	ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS CON LA MÚSICA, DANZA Y TEATRO	68.000,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00042.6/2026	Pinilla del Valle	200	FIESTAS SAN MIGUEL 2026	24.100,50 €	7.500,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00038.1/2026	Piñuécar-Gandullas	194	ACTIVIDADES CULTURALES	23.958,00 €	7.500,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00014.2/2026	Prádena del Rincón	130	"XXVIII ENCUENTRO DE MÚSICA TRADICIONAL DE PRÁDENA DEL RINCÓN"	16.000,00 €	7.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00060.8/2026	Puebla de la Sierra	109	IV PUEBLA FILM FESTIVAL	9.357,81 €	9.357,81 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00074.5/2026	Puentes Viejas	814	PROYECTO CONCIERTOS FIESTAS PATRONALES 2026	47.190,00 €	47.190,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00012.0/2026	Rascafría	1.704	CULTURA EN LA SIERRA 2026:CICLO DE MÚSICA, TEATRO Y CINE EN VILLA DE RASCAFRÍA-OTERUELO	7.000,00 €	7.000,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00037.0/2026	Redueña	288	CULTUREÑA 2026	5.000,00 €	4.000,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00103.2/2026	Ribatejada	905	PROYECTO MÚSICA EN FIESTAS 2025 -2026	38.800,00 €	25.500,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00040.4/2026	Robledillo de la Jara	124	XIII ENCUENTRO DE MÚSICA TRADICIONAL POPULAR	7.865,00 €	7.865,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00069.8/2026	Robledo de Chavela	4.809	VI MÚSICA POR NAVIDAD EN ROBLEDO DE CHAVELA	7.856,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00059.6/2026	Robregordo	80	MÚSICA, DANZA, TEATRO Y CINE EN ROBREGORDO	15.000,00 €	7.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00006.2/2026	Rozas de Puerto Real	550	XXIII MUESTRA DE MÚSICA TRADICIONAL Y BAILES REGIONALES DE LA ZONA	9.000,00 €	9.000,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00019.7/2026	San Martín de Valdeiglesias	9.324	XLIII FESTIVAL DE DANZA Y FOLKLORE	3.500,00 €	3.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00046.1/2026	Santa María de la Alameda	1.704	ACTUACIONES MUSICALES 2026	9.100,00 €	9.100,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00025.5/2026	Santorcaz	1.010	PROYECTO CULTURAL SANTORCAZ 2026	90.500,00 €	7.500,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00058.5/2026	Santos de la Humosa, Los	2.867	III CERTAMEN "ABRACADABRA EN LOS SANTOS"	2.756,00 €	2.756,00 €	16	2.500,00 €
09-MUN3-00079.1/2026	Serna del Monte, La	126	CICLO ACORDES DE VERANO	10.000,00 €	5.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00047.2/2026	Serranillos del Valle	4.670	BELÉN VIVIENTE	30.842,30 €	7.500,00 €	22	5.500,00 €
09-MUN3-00017.5/2026	Talamanca de Jarama	4.700	XVIII EDICIÓN FESTIVAL TALAMANCA DE CINE	19.214,90 €	7.500,00 €	22	5.500,00 €
09-MUN3-00097.3/2026	Tielmes	2.964	XV EDICIÓN: GRAN CONCIERTO DE MÚSICA POPULAR	3.500,00 €	3.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00039.2/2026	Titulcia	1.396	BAYONERO 2026.6ª EDICIÓN DEL FESTIVAL DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS DE TITULCIA	25.910,00 €	25.910,00 €	20	4.500,00 €

09-MUN3-00048.3/2026	Torrejón de Velasco	4.992	XXI EDICIÓN ACTUACIONES MUSICALES FIESTAS PATRONALES "SAN NICASIO 2026"	27.800,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00022.2/2026	Torremocha de Jarama	1.157	ARTE-ESCENA 2026	12.000,00 €	12.000,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00067.6/2026	Valdaracete	729	ACTUACIONES DE LA AGRUPACIÓN MUSICAL "CIUDAD DE CHINCHÓN"	10.800,00 €	10.800,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00008.4/2026	Valdeavero	1.896	XXVII EDICIÓN DE MÚSICA EN FIESTAS	55.000,00 €	20.000,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00080.3/2026	Valdemanco	1.190	III JORNADAS TRADICIONALES VALDEMANCO SE ESCRIBE CON JOTA	9.935,30 €	9.935,30 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00013.1/2026	Valdemaqueda	934	XXVª JORNADA DE TEATRO, CINE Y DANZA	7.260,00 €	7.260,00 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00027.7/2026	Valdepiélagos	615	ACTUACIONES MUSICALES DE FIESTAS SAN ISIDRO 2026	10.200,00 €	5.500,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00094.0/2026	Valdetorres de Jarama	5.175	PROYECTO DE DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL	5.175,46 €	5.175,46 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00023.3/2026	Valdilecha	3.289	TEATRO MUSICAL "EL GRAN CIRCO"	4.247,10 €	4.247,10 €	19	4.000,00 €
09-MUN3-00063.2/2026	Valverde de Alcalá	568	ROMANCERO FLAMENCO	3.000,00 €	3.000,00 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00078.0/2026	Vellón, El	2.452	MÚSICA DESDE EL VELLÓN	58.000,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00082.5/2026	Venturada	2.731	XXIV EDICIÓN VERANO CULTURAL EN VENTURADA 2026	102.473,00 €	7.500,00 €	22	5.500,00 €
09-MUN3-00021.1/2026	Villamanta	3.201	XIX EDICIÓN NOCHES EN MANTUA, MONÓLOGOS TEATRALES Y ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	40.100,00 €	40.100,00 €	20	4.500,00 €
09-MUN3-00088.2/2026	Villanueva de Perales	1.715	VILLANUEVA DE PERALES ABIERTA E INTERCULTURAL	14.711,00 €	14.711,00 €	17	3.000,00 €
09-MUN3-00050.6/2026	Villar del Olmo	2.341	PROGRAMACIÓN CULTURAL 2025 - 2026	32.025,16 €	7.500,00 €	18	3.500,00 €
09-MUN3-00002.7/2026	Villavieja del Lozoya	396	XXV SEMANA CULTURAL AGOSTO 2026 - RECUPERACIÓN DE LA CULTURA TRADICIONAL EN VILLAVIEJA DEL LOZOYA	15.000,00 €	7.500,00 €	21	5.000,00 €
09-MUN3-00095.1/2026	Zarzalejo	1.946	XXI MUESTRA FOLCLÓRICA.ARRAIGO DE TRADICIONES:MÚSICA Y DANZA	7.260,00 €	7.260,00 €	21	5.000,00 €
			IMPORTE TOTAL CONCESIONES				400.000 €

ANEXO II
ENTIDADES DESISTIDAS

EXPTE.	MUNICIPIO	HAB.	PROYECTO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	SITUACIÓN
09-MUN3-00052.8/2026	Belmonte de Tajo	1.955	PROGRAMACIÓN MÚSICAL EN LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2026	19.000,00 €	7.500,00 €	DESISTIDO
09-MUN3-00091.6/2026	Carabaña	2.470	XVI CARABAÑA ROCK 2026	4.840,00 €	4.840,00 €	DESISTIDO
09-MUN3-00099.5/2026	Colmenarejo	9.200	COLMEJAZZ 2026-LARRY MARTIN-14º FESTIVAL	13.870,04 €	13.870,04 €	DESISTIDO
09-MUN3-00053.0/2026	Navacerrada	3.311	XXVI VERANO CULTURAL DE NAVACERRADA	34.495,65 €	34.495,65 €	DESISTIDO
09-MUN3-00090.5/2026	Perales de Tajuña	3.386	MÚSICA, DANZA Y TEATRO PERÍODO ESTIVAL 2026	115.324,21 €	7.500,00 €	DESISTIDO
09-MUN3-00096.2/2026	Soto del Real	9.687	PROYECTO CIRQUEANDO 2026 SOTO DEL REAL	6.897,00 €	6.897,00 €	DESISTIDO
09-MUN3-00081.4/2026	Torrelaguna	5.076	"TRADICIONAL TEATRO EN EL FRONTÓN" TORRELAGUNA 2026	15.416,10 €	7.500,00 €	DESISTIDO
09-MUN3-00101.0/2026	Valdeolmos-Alalpardo	4.719	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON TEATRO,DANZA,MÚSICA Y CINEMATOGRAFÍA EN VALDEOLMOS-ALALPARDO	200.000,00 €	7.500,00 €	DESISTIDO

ANEXO III**ENTIDADES EXCLUIDAS**

EXPDTE.	MUNICIPIO	HAB.	PROYECYO	PRESUPUESTO	SOLICITADO	SITUACIÓN
09-MUN3-00062.1/2026	Somosierra	96	MÚSICA EN LAS FIESTAS LOCALES	8.200,00 €	6.000,00 €	EXCLUIDO (código 6)
09-MUN3-00077.8/2026	Villa del Prado	7.743	MÚSICA EN FIESTAS EDICIÓN XIII	50.000,00 €	2.500,00 €	EXCLUIDO (códigos 4 g), 7 a), 7 e)

ANEXO IV

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LA SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE

1	La solicitud está completa. No existen defectos que subsanar.
2	El municipio ha desistido de su solicitud. (Art. 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
3	La solicitud ha sido presentada fuera de plazo (después de las 23:59 horas del 13/04/2026). (Dispongo Tercero de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).
4	Formulario de solicitud (1524F1): a) Algún campo no está correctamente cumplimentado. b) El formulario no está firmado. c) Presenta un modelo no normativo. d) La firma no es válida. e) El formulario no está firmado por el Alcalde-Presidente o el Concejal-Delegado del Área de Cultura. f) La Población de derecho del municipio (nº de habitantes) indicada en la solicitud no coincide con la indicada en el proyecto. g) Las fechas consignadas en la solicitud relativas al período computable para la realización de las actividades subvencionables son incorrectas. (Dispongo Tercero de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).
	cinematografía para el año 2026).
5	Documentación anexa a la solicitud: a) No se aporta el documento de identidad del representante de la entidad o no se autoriza su consulta. b) El documento de identidad del representante de la entidad está caducado. c) No se acredita correctamente la representación. d) No se autoriza la consulta de los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y no se aporta el certificado pertinente. e) El expediente está vacío, sólo se aporta la solicitud. Deberá presentar toda la documentación requerida en la orden de convocatoria. (Dispongo Tercero de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).
6	El municipio está incurso en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por las que no puede obtener la condición de beneficiario. (Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Dispongo Segundo de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).

7	Proyecto y presupuesto de la actividad: a) No se presenta proyecto. b) El título del proyecto no coincide con el indicado en la solicitud. c) El proyecto no se ajusta total o parcialmente a las actividades subvencionables. d) Las fechas relativas al período computable para la realización de las actividades subvencionables son incorrectas. e) No se presenta presupuesto. f) El presupuesto del proyecto no coincide con el indicado en la solicitud. g) No se desglosa el presupuesto de gastos de la actividad para la que se solicita subvención. h) La documentación no está firmada por el órgano competente (la persona titular de la Alcaldía o Concejalía de Cultura). (Dispongo Tercero de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).
8	Memoria de las actividades culturales realizadas por el ayuntamiento el año anterior al de la convocatoria: a) No se presenta la memoria. b) La memoria no está firmada por el órgano competente (la persona titular de la Alcaldía o Concejalía de Cultura). c) La memoria de las actividades culturales realizadas por el ayuntamiento el año anterior al de la convocatoria es incorrecta. (Dispongo Tercero de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la

	cinematografía para el año 2026).
9	Certificado de gasto cultural del año 2025 (destinado a artes escénicas, musicales, cinematográficas - Modelo 1524FO1): a) No se presenta el certificado. b) Presenta modelo no normativo. c) El certificado está incompleto. d) El certificado no está firmado. e) El certificado no está firmado por el Secretario/Interventor. (Dispongo Tercero de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).
10	Declaración responsable respecto de la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades mencionadas (Modelo: 1524FO3): a) No se aporta la declaración responsable. b) Presenta modelo no normativo. c) La declaración está incompleta. d) La declaración no está firmada. e) La declaración no está firmada por el Secretario/Interventor. (Dispongo Tercero de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).

11	Requisitos del municipio: a) El municipio no cumple los requisitos de población (< 10.000 habitantes). b) El municipio es beneficiario de una subvención nominativa incompatible. (Dispongo Segundo de la Orden 363/2026 de la orden 363/2026 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2026).
----	---

(03/14.431/26)

